

NUMERO DEL DIA, 5 CÉNTIMOS

Precios de suscripción

Madrid, un mes... 1,50 pesetas. Provincias, trimestre... 40. Extranjero, año... 40. Clases e individuos de tropa... 1 NA peseta.

Tarifa de anuncios

Cuarta plana... 0,25 pts. línea. Tercera ídem... 1,50. Segunda ídem... 1,50. Artículos, proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales.

NUMERO ATRASADO, 15 CÉNTIMOS



EJÉRCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: Don Clodoaldo Piñal

Imprenta de Ejército y Armada

Redacción y Administración Alcalá, 25 (antes 19 duplicado), 3. APARTADO NÚM. 436

M. de Velasco y C.-Pizarro, 15.-MADRID

LO DEL "NUMANCIA," INJUSTICIAS Y APASIONAMIENTOS

El presidente del Consejo y el ministro de Marina excedieron los límites de la piedad

La Prensa republicana, y aun parte de la que se dice monárquica, se halla cegada por la pasión, y es a todas luces injusta con el Sr. Canalejas y con el señor ministro de Marina. Nunca, en ningún caso de narceda indole, ha procedido con tan buen deseo, con tanta generosidad e inclinación a la extrema misericordia ningún político.

Tachar de cruels a los señores presidente del Consejo y ministro de Marina es la injusticia más grande que puede cometerse con dos hombres excesivamente piadosos, es, si no fueran por naturaleza piadosos, excitarlos a que sean cruels en otras ocasiones, ya que se les ataca y censura con la misma violencia y aplicándoles los mismos epítetos que a los sanguinarios.

La Prensa republicana hace mal en proceder así, en atacar sin motivo, sólo por odio a la Monarquía, sólo por complacer a muchedumbres ignorantes. Haría labor más educadora, más sana y más sensata y más justa alejando de sí toda pasión y diciendo la verdad, pues no es otra sino que lo mismo el presidente del Consejo que el ministro de Marina se excedieron (si es que alguna vez puede cometerse exceso en ser piadoso) en piedad.

Ni el presidente del Consejo ni el ministro querían llegar a la tragedia. Las circunstancias y la vanidad del condenado, esa aureola de triste celebridad de que nos hablan todos los criminalistas modernos, y de la cual no se despojan ni aun en el último trance los delincuentes, máxime los dalticuentos políticos, dieron el resultado fatal.

nos libremente, sin más trabas que las de la ley. Nosotros consideramos absurdo, brutal y contraproducente ese egoísmo desenfrenado y bajuno de querer dividir a los partidos políticos en legales e ilegales.

Si todo lo que es racional es real, todo lo que es real es racional, y desde la extrema derecha a la extrema izquierda todas las ideas, puesto que son, puesto que existen, tienen derecho a la vida, a exponerse, a manifestarse, a agitarse, a hacer proselitismo, siempre que se agitan, vivan y mueran dentro de la ley.

Una política sin ideas contrarias no sería una política, sería una charca corrupta. Así, pues, a nosotros nos parece bien que los carlistas, que los integristas, que los conservadores, que los liberales, que los republicanos, que los socialistas y hasta los ácratas vivan a la luz del sol, dentro de las leyes respetando las leyes, coadyuvando a ese perfeccionamiento social que nunca se interrumpe y que se llama progreso, evolución, mejoramiento de la estructura social, purificación de las sociedades, acercándolas cada vez más hacia la Justicia.

En justicia, quizás se les pudiera vituperar de excesivamente misericordiosos para los fines de que no fuera fusilado Antonio Sánchez Moya. ¿Y cómo se puede tachar de sanguinario y de ruel a un Gobierno cuyo presidente tiene en estudio la abolición de la pena de muerte en lo civil, reforma piadosa por excelencia y que luego, quieráno o no los sanguinarios y los fosiles, habrá de hacerse extensiva en la paz a lo militar, no pudiendo aplicarse sino en la guerra?

Y digámoslos los republicanos, a los cuales estimamos; digámoslos los colegas republicanos que apellidaron a Canalejas y al ministro de Marina de sanguinarios y de cruels tan injustamente, sin hallarse bien penetrados de la verdad: si la República se hallase instaurada en España, y unos cuantos locos ó desgraciados quisieran apoderarse de un barco para derrocarlo y restablecer la Monarquía, y la pena de muerte se hallara vigente, ¿no la aplicarían?

menos una revolución, pues las revoluciones se verifican siempre a despecho de todas las cruels de la ley, cuando los vicios, las podredumbres políticas y sociales eran tantas y de tal indole que los pueblos no podían soportarlas. Respecto del «Numancia» no tiene razón la Prensa republicana para dudar por cruels al presidente del Consejo y al ministro de Marina, sino todo lo contrario, y hace mal, labora contra sí misma, en atacar por sistema, y en complacer, en atacar a las muchedumbres en aquello que tienen de rebeldes contra las leyes y contra la disciplina social.

El Ayuntamiento de Madrid y los nuevos arbitrios

Diez días han estado expuestos al público en las Alueldías de barrio los repartos del nuevo impuesto de inquilinato, y sin haber empezado aún a cobrarse, ya anuncia algún periódico que, no llegando a satisfacer las necesidades de la Hacienda municipal, será necesario ampliarlo, sin hacer excepción alguna a los altos ni bajos contribuyentes.

Esto, que presentimos y enunciamos ha tiempo, era de esperar. Un impuesto que de primera intención excluye a las dos terceras partes de los llamados a contribuir, no es un impuesto regular ni menos está equitativamente repartido; es una derrama torpemente impuesto, y si le quitamos este carácter para hacerla general, damos con otro inconveniente aún mayor. El precio de los alquileres en Madrid emplea en cinco pesetas al mes por las mal llamadas viviendas de los pobres, que son verdaderas polijas; a extiende hasta 10 y 12 para las clases más humildes de jornaleros, y llega hasta 20 y 25 para las demás clases trabajadoras y de pequeñas rentas. Pedir una y dos pesetas trimestrales de inquilinato al mes del primer grupo de viviendas de cinco a diez pesetas, y dos a cuatro trimestrales a los de 10 a 20 pesetas de alquiler, es fácil; pero no tanto el cobrarlas, porque esas clases no tienen nunca una peseta de sobra, ni de dónde sacarla.

Y tan es así, que a esas clases se les cobra el alquiler por semanas. Todos los domingos. Este es un dato importantísimo, que puede apuntar el Ayuntamiento. Además, tan pequeñas cuotas, qué beneficios han de reportar al Ayuntamiento para sostener los empañosamientos, la estadística, confección de repartimientos, recibos y premios de cobranza? ¿Qué apremio va a imponer a los invertebrados triple, como a las cétulas personales? Eso sería brutal e ilegao.

Según las estadísticas y trabajos científicos que posee el Ayuntamiento, al área edificada y en solares de Madrid es, en metros cuadrados, de 28.576.000.

| | |
|---|------------|
| Las cuatro quintas partes edificadas arrojan: | 22.861.000 |
| Una quinta parte en solares... | 5.715.000 |
| Suma en metros cuadrados... | 28.576.000 |

Promedio muy medroso del valor del metro cuadrado del suelo, 40 pesetas. Promedio ídem id. de construcción, cinco veces el valor del suelo, según los técnicos, ó sea 200 pesetas el metro cuadrado, con lo cual tendríamos:

| | |
|-------------------------------------|---------------|
| 22.861.000 metros, a 200 pesetas... | 4.572.100.000 |
| 5.715.000 metros, a 40 pesetas... | 228.600.000 |
| Suma... | 228.605.000 |

Contribución que paga esta fabulosa riqueza urbana, según el Registro fiscal, próximamente unos ocho millones y medio, ó sea el 4 por 100 de la renta, y natural es que en esta enorme cotización de riqueza haya contribuyentes que no paguen más del 1 al 2 por 100 y otros del 20 al 25. Y esto es monstruoso, y más que monstruoso, criminal.

Es una vergüenza nacional que dice bien eloquentemente el porqué de tanta miseria y tanta emigración. ¿Lo oye y lo entiende el Sr. Canalejas como jefe del Gobierno? ¿Lo oye el Sr. Rodríguez como jefe de esa arruinada Hacienda, ó será necesario que esforcemos más la voz para que nos oigan desde más alto, cual se nos ha oído otras veces?

La bonificación del 50 por 100

¿Y la correspondiente a los reenganches?

Justo, justísimo nos parece que la gratificación del 50 por 100 que se concedió a las guarniciones de África, se haga extensiva a todo el personal que en las plazas africanas reside obligatoriamente, esté en situación de excedencia ó como esté; pero no hay que olvidar que ese 50 por 100 de bonificación debe concederse a los sargentos reenganchados, sean del Arma ó Cuerpo que sean, siempre que residan en Melilla ó Ceuta.

El premio de reenganche es un sumo de sueldo por años de servicio, y no hay razón para que, interin subsista, no sean aumentados dichos premios con el 50 por 100 en África y con el 80 por 100 en donde sólo se disfruta este beneficio reducido.

El espíritu militar y el entusiasmo por la profesión serían mantenidos con el ejemplo de los cabos y sargentos, a los que además podría confiarse el oficial más funciones, una de las que hoy confía, seguro de que de esas clases habían de ser las primeras interesadas en que todos los servicios se llevaran a cabo con toda la posible puntualidad y perfección.

Y todo esto de buen grado, sin que el temor al castigo ejerciera la menor influencia, que es a lo que debe aspirarse en toda Ejército para obtener de él el máximo de rendimiento ó trabajo útil, renunciándose a pero el trabajo existente, ó sea la resistencia pasiva que siempre se opone al cumplimiento de los mandatos del superior, cuando no existe la interior satisfacción en la medida necesaria.

Facilitado en mucho el casamiento, le los sargentos, gracias al amplio espíritu que en esto ha demostrado el general Luque, es de lamentar que no haya ido más allá en sus disposiciones, autorizando el casamiento sin la menor trabas, ó resultando a los que lo hubieran contratado sin los requisitos necesarios, y que, por lo tanto, vivan fuera de la legalidad. Es de esperar que el señor ministro de la Guerra disponga sin más dilaciones con tan buenas disposiciones mayores males.

Por la clase de sargentos

Las desigualdades inexplicables.

Respecto a la clase de sargentos muchos casos que prueban las desigualdades irrazonables que resultan por no haberse permitido y resolucionado igualmente, tal de designarlo, comparen a esta situación que dejarse llamar al número de sargentos que a juicio nuestro corresponden por la ley de ascensos y el reglamento correspondiente.

Mucho agradeceríamos que el señor ministro de la Guerra resolviese este asunto con todo detenimiento, para lo que nos permitimos exponerle algunos hechos para ver si conseguimos llevar a su fin el convencimiento de la justicia de atender a todos los sargentos aprobados, con lo que quedan aun de la península, de las plazas de Cuba, de la que salieron en paz, después de estar dos y tres años en ella, con dos cruces rojas sin pensión, cuando por la de Melilla han ascendido a oficiales más de diez sargentos, a algunos de los cuales apenas se les pasaron por la clase, pues que fueron ascendidos y recompensados de heridas graves, y otros.

A demás, el pasado año, fundándose en la escasez de oficiales, ascendieron muy justamente por ampliación de plazas a algunos sargentos de Caballería, Artillería, Ingenieros y Sanidad, quedando sólo en ampliación el arma de Infantería, cosa que puede compensarse en parte en el entendimiento a todos los aprobados sin plaza máxime con la falta de subalternos que existe.

Venimos así los llamamientos se hacen con arreglo a la ley anterior. En el Anuario de 1910 figuraban 512 segundos tenientes y 1.421 primeros de la Escala activa; 435 segundos y 564 primeros de la de reserva; en total, 2.635 subalternos. Ascendieron 285 sargentos por R al orden de 27 de Junio de dicho año de 1910.

En el Anuario de 1911 figuraban 603 segundos tenientes y 1.001 primeros de la Escala activa; 775 y 485, respectivamente, de la de reserva; en total, 2.864, y ascendieron 100 sargentos, con bastante igualdad. Por qué esa diferencia en las vacantes asignadas a la clase de sargentos? Si el aumento de subalternos en este año excedió solo en 229, ¿por qué no se ha ascendido a los sargentos en el número igual al tercio de las vacantes, esto es, el tercio de la diferencia entre 855 y 229, que es 626, siendo 855 el número de vacantes que se suponía existir en 1910, contando con que las bajas sean proporcionalmente las mismas en ambos años?

Servicios de la Compañía Trasatlantica

LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO

El día 26 de Agosto saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz el vapor

MONTSERRAT

directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

El día 10 de Agosto saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor

LEGAZPI

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativo), Habana, Puerto Lirón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de Navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro, con trasbordo en Curaçao, y para Cunamá, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello

LINEA DE FILIPINAS

El día 16 de Agosto saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor

ALICANTE

directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapur, Ilo-Ilo y Manila, sirviendo trasbordo los puertos de la costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE BUENOS AIRES

El día 3 de Agosto saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz el vapor

LEON XIII

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires

LINEA DE FERNANDO POO

El día 2 de Agosto saldrá de Barcelona el vapor

C. DE CADIZ

con escala en Valencia y Alcañete, el 7 de Cádiz, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagan, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo.

Regreso de Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES.—Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de Comunicaciones Marítimas.

SERVICIOS COMERCIALES.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados, y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, desean hacer los Exportadores.

LINEA DE CUBA Y MÉJICO

El día 17 de Agosto saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña el vapor

R. M.ª CRISTINA

directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Gostafirme y Pacífico, con trasbordo en Habana, al vapor de la línea de Venezuela-Colombia

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios convencionales para camarotes de lujo.

Manual de las Pensiones

De Viudedad y Orfandad que corresponden a las familias de Generales, Jefes, Oficiales del Ejército, por D. Fernando Savall, teniente auditor de Guerra de primera clase, abogado fiscal del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Contiene la legislación vigente, con la jurisprudencia sentada por dicho Tribunal y por el de lo Contencioso Administrativo; formularios y un apéndice. **5 pesetas. En provincias, 5,50, franco y certificado.**



El maravilloso reloj automático

Gran Relojería de París

FUENCARRAL, 59.—MADRID
Apartado de Correos, 354

La última novedad; en manilla ninguna, marca las horas y minutos con claridad; máquina fuerte de ánora, precisión.

Tiene dos aplicaciones fotográficas que se operan con cerquillo-medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.

Caja de acero acilado, esmalinado; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que este que presenta el conocido industrial THERRY y

Aparte de su belleza artística, es de máquina de precisión y seguridad. Su precio es de 35 pesetas en estos plintos mensuales. Va por correo certificado, con seguro de 1.50 pesetas por franqueo.

THERRY.—GRAN RELOJERIA DE PARÍS
FUENCARRAL, 59.—MADRID

Profesora á domicilio

Con título y diploma

Sabe Español, Francés, Inglés, Italiano, Música y Dibujo.

AVISOS: Alcalá, 104, principal izquierda.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑO



Compañía de seguros reuñidos

CAPITAL SOCIAL

12.000.000 millones de pesetas efectivas

Recometamente descomulgado

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

46 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida : Seguros contra incendios

Alcalá, 43.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 60.

CLASES PASIVAS

Se paga á todos el día 15 de marzo de cada mes

Comisión

UNO POR CIENTO

Se aceptan poderes

ANTONIO POBLETE

MADRID

HORAS

CALLE DE GARRANZA, 16, 2.ª DCHA. : DE DOCK A CUATRO

Se abona la mitad del gasto del poder.

ESPADA - SABLE

MODELO PUERTO SEGUIE

Reglamentario para los señores Jefes y Oficiales de Caballería

Pesetas 55.—Pago adelantado.—Franco embalaje y franco de porte

Únicos mandatarios para la venta

EDUARDO SCHILLING, S en Cta. Madrid: calle de Alcalá, 14. Barcelona: calle de Eornando VI. Valencia: calle de Peris y Valero, 14.

Filtro higiénico marca "SALUD"

para beber agua pura libre de microbios



Grabado núm. 1.

PARA USO DOMÉSTICO

se conservará la salud.

La higiene es la vida!

Dicho filtro, con su estuche, vale 6 pesetas, que el personal de Guardia civil, Carabineros y señores Jefes y Oficiales del Ejército y de la Armada pueden satisfacer en tres plazos mensuales.

Con el filtro se envían completas instrucciones para su uso y conservación.

Todos los pedidos é informes, á la

Casa M. Alvarez Garcillán

Madrid.—FARMACIA, 6, principales.—Apartado de Correos núm. 329

APIOLINA CHAPOTEAUT



Regulariza el flujo mensual, corta los retrasos y supresiones así como los dolores y cólicos que suelen coincidir con las épocas.

En todas las Farmacias

SALUD DE LAS SEÑORAS

GRANDES ALMACENES

"EL SIGLO,"

Los mayores y más importantes de España

Conde, Puerto y C.ª
BARCELONA

Precio fijo
Ventas al contado

Rambla de los Estudios, 5 y 7
Calle Xuclá, 10, 12 y 14
Plaza Buensuceso, 1

MARCA NESTLE

Contiene la mejor leche de vaca
Alimento completo para niños, personas débiles y convalecientes
Precio único : Ptas 4.75 el bote



Pistola de guerra

SISTEMA SCHOUBOE
Modelo 1910.—Automático.

CALIBRE 11,35 mm.

Condiciones ventajosas de adquisición para los señores Oficiales que las pidan en colectividad por conducto de sus Jefes.

Representante en España: D. Francisco Pérez Fernández, militar retirado. Madrid, Cruz, 23, Academia Civico Militar.



VINO y JARABE

DE DUSART
al Lactofosfato de Cal

EL JARABE DE DUSART se prescribe á las nodrizas durante la lactancia, á los niños para fortalecerlos y desarrollarlos, así como EL VINO DE DUSART se receta en la anemia, en los colores pálidos de las jóvenes, y á las madres durante el embarazo.

Depósito en todas las Farmacias.



La pureza de la PEPTONA CHAPOTEAUT la ha hecho adoptar por el INSTITUTO PASTEUR

VINO DE PEPTONA

de CHAPOTEAUT
Contiene la carne de vaca digerida por la pepsina. Se recomienda en las enfermedades del estómago, las digestiones débiles y la insuficiencia de alimentación. Con él se nutre á los Anémicos, los Convalecientes, los Niños, los Ancianos y á toda persona desgastada, á la que repugnan los alimentos ó no puede soportarlos.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias